



Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. BOE 22/01/2020
 DECRETO-Ley 1/2020, de 30 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2020 en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León. BOCyL 31/01/2020

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS GENERALES (€/MES)

CUERPO DOCENTE	SUBGRUPO (NIVEL)	SUELDO	COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PARTE GENERAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PARTE CC. AA.	CONSOLIDACIÓN PUNTO 4º ACUERDO DE 21/12/2000	TRIENIOS
MAESTROS	A2 (21)	1.040,69	513,73	255,22	354,22	21,93	37,78
PROFESORES TÉCNICOS DE F. P. Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	A2 (24)	1.040,69	632,62	255,22	354,22	21,93	37,78
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	A1 (24)	1.203,56	632,62	255,22	355,38	23,46	46,32
CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	A1 (26)	1.203,56	757,76	309,49	355,38	23,46	46,32

PAGAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y DICIEMBRE

	SUELDO	TRIENIO	LAS DOS PAGAS EXTRA INCLUIRÁN LAS CANTIDADES EN CONCEPTO DE SUELDO Y TRIENIOS QUE SE ESPECIFICAN AQUÍ Y, ADEMÁS, TODOS LOS COMPLEMENTOS, A EXCEPCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN ACUERDO 2000.
MAESTROS, PTFP Y MTAPYD	759	27,54	
PROFESORES Y CATEDRÁTICOS ES, EOI, MAE Y APYD	743	28,59	

DEDUCCIONES (€/MES)*

CUERPO DOCENTE	SUBGRUPO (NIVEL)	MUFACE	DERECHOS PASIVOS
MAESTROS	A2 (21)	38,56	88,07
PROFESORES TÉCNICOS DE F. P.	A2 (24)	38,56	88,07
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	A1 (24)	48,99	111,90
CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	A1 (26)	48,99	111,90

* ESTAS CUANTÍAS MENSUALES SE ABONARÁN DOBLEMENTE EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE.

PENSIONES 2020

GRUPO A1		GRUPO A2	
ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
42.184,20€	3013,15€	33.199,88€	2.371,42€
MAX	MAX	MAX	MAX

COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE: "SEXENIOS" (€/MES)

1º	2º	3º	4º	5º
60,89	76,82	102,37	140,08	41,25

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER SINGULAR (€/MES)

CENTROS DE SECUNDARIA, DE FP Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
	> 1800 ALUM.	1001 A 1800 AL.	601 A 1000 AL.	< 601 ALUM.
DIRECTOR	688,99	593,46	537,24	486,34
JEFE DE ESTUDIOS, SECRETARIO	303,12	297,22	214,26	184,64
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO	144,02			
JEFE DE DEPARTAMENTO	72,04			
JEFE DE RESIDENCIA	119,51			
MAESTROS DE 1º Y 2º ESO	119,51			

Funcionarios de carrera que accedieron a partir del 1 de enero de 2011.
 Descuentos RG de la Seguridad social: Contingencias comunes 4,7%, desempleo 1,55%, FP 0,1%.

Como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, y en tanto no se aprueben los del ejercicio 2019, el importe de las cuotas mantendrá provisionalmente la misma cuantía que en 2018.

Otros conceptos retributivos. Indemnización en euros por alojamiento 65,97; por manutención 37,40 (media dieta, 18,70)
 Participación en Tribunales: Presidente y secretario: 45,89; vocales: 42,83.
 Cantidades congeladas desde 2007.

IPREM El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros. Año 2020: IPREM mensual 537,84€; IPREM Anual 6.454,03€ ; IPREM Anual 14 pagas 7519,59€

TOPE PENSIÓN ANUAL: 37.566,76 €

TOPE PENSIÓN MENSUAL: 2.683,34 €

www.stecyl.net

@SindicatoSTECyL

www.facebook.com/SindicatoSTECyL

